

POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD DE ACCESO A INSTALACIONES PARA PROVEEDORES DE GRUPO ENTREGAS

Estimados Proveedores,

Grupo Entregas mediante esta política define los términos para asegurar la continuidad de las actividades y la protección integral de la salud de los proveedores, contratistas, subcontratistas, interventoría, supervisión y demás personas que deban ingresar a nuestras instalaciones para los diferentes servicios contratados durante la emergencia del COVID-19.

Responsabilidad de proveedores, contratistas y subcontratistas

- Cumplir con todas las medidas preventivas vigentes frente al COVID-19 emitidas por Gobierno Local y Nacional, IESS y Ministerio de trabajo
- Documentar su protocolo de medidas sanitarias frente al COVID y enviarlo al Departamento de Calidad y SSO de Grupo Entregas para su revisión
- Dotar a sus colaboradores de todos los elementos de protección certificados e insumos para la limpieza y desinfección para prevenir el contagio del COVID-19.
- Garantizar la divulgación a sus colaboradores y subcontratistas las medidas preventivas frente al COVID-19 emitidas por la organización.
- Velar por el buen uso de los elementos de protección asignados por la empresa para prevención del contagio del COVID-19.
- Velar por la aplicación de las medidas preventivas emitidas por Grupo Entregas durante la permanencia en las instalaciones frente a COVID-19.
- Reportar inmediatamente al Lead de Compras y Administrativo de Grupo Entregas, todo caso con síntomas o confirmado de COVID-19
- Realizar un informe de las acciones desarrolladas frente al COVID 19 en cada periodo mensual en la prestación de servicio que incluya registros de capacitación, registros fotográficos, instructivos de limpieza, fumigación de camiones, pruebas de COVID-19 y el aislamiento preventivo entre otros.

Para el ingreso en las instalaciones de Grupo Entregas

- Se permitirá el ingreso del listado de personal, siempre y cuando el mismo no refleje que haya tenido o esté en periodo de aislamiento por sospecha COVID-19, por medio de un informe escrito.

- Se realizará la revisión de ingreso del uso de mascarillas certificadas, gafas o protector facial, en el caso de que los mismo no cumplan con lo requerido no se permitirá el ingreso del personal
- Se realizará la toma de temperatura. Si la misma esta sobre los 37 grados no se permitirá el ingreso
- Si el personal presenta síntomas de tos, gripe o molestias respiratorias no puede estar en el listado para ingresar a laborar en nuestras instalaciones
- Se realizará la desinfección del personal al momento de ingresar a las oficinas y de los camiones que ingresen de la misma forma
- Durante el tiempo de permanencia en nuestras instalaciones deberán portar el Equipo de protección y no podrán retirarse el mismo hasta que no hayan finalizado sus actividades